



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Pedido de Compra N° 343-2023-UNREH

1.- Denominación de la Contratación

Adquisición de insumos para la elaboración de fotochecks institucional para la Agencia Espacial del Perú - CONIDA.

2.- Finalidad Pública

La finalidad del presente requerimiento es identificar al personal que labora en las diferentes unidades de la Agencia Espacial del Perú- CONIDA.

3.- Activada POI

Gestión Administrativa.

4.- Descripción y características de materiales

Las características de los bienes requeridos se describen en el cuadro N° 01, de acuerdo al siguiente detalle:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.
1	FOTOCHECKS <ul style="list-style-type: none">En PVC tamaño 8.6 x 5.4cm impreso a FULL color (tira) y a un color (reverso) con código de barra, que incluya portafotochecks en acrílico, según modelo.	UND	220
2	LANYARD – CINTAS <ul style="list-style-type: none">De seguridad de 15mm. Estampados a un color y con gancho giratorio, según modelo.	UND	220
3	YOYO PUBLICITARIO <ul style="list-style-type: none">Con impresión UV a full color, según modelo.	UND	220
4	PASES DE VISITA <ul style="list-style-type: none">Tamaño 10 x 14cm a full color De seguridad de 15mm. Estampados a un color y con gancho giratorio, según modelo.	UND	100

Nota: se adjunta modelo de fotochecks Institucional de la Agencia Espacial del Perú – CONIDA. (de acuerdo a Manuel de Identidad Institucional)

5.- Requisitos según leyes, reglamentos, normas metrológicas y/o sanitarias, reglamentos y demás normas

No aplica para la presenta contratación

6.- Impacto ambiental

No aplica para la presenta contratación

7. Condiciones de operación

Según las indicaciones de los materiales.



8. Embalaje, Rotulación o Etiquetado.

Los materiales deberán ser entregados en sus empaques primarios originales de fábrica (Marca y Modelo), sin evidencia de haber sido manipulados o adulterados

9. Modalidad de ejecución contractual

No aplica para la presente contratación.

10. Transporte

El costo del transporte de los materiales será a cargo del contratista.

11. Seguros

No aplica para la presente contratación.

12. Garantía Comercial

No aplica para la presente contratación.

13. Lugar de Entrega

La entrega se realizará en el Almacén de esta CONIDA, calle Luis Felipe Villarán N°1069, en el horario de 08:30 a 13:00 horas, en días laborables.

14. Plazo de entrega

El proveedor deberá entregar los productos en su totalidad en el plazo máximo de cinco (05) días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de la recepción conforme de la Orden de Compra.

15. Requisitos y recursos del proveedor

- Registro Nacional de proveedores vigente.
- Registro Único de Contribuyentes (RUC).

16. Adelantos

No aplica para la presente contratación.

17. Subcontratación

No aplica para la presente contratación.

18. Confidencialidad

No aplica para la presente contratación.

19. Medidas de control durante la ejecución contractual

La Unidad de Logística realizará el seguimiento sobre el cumplimiento de los plazos y condiciones del contrato. Además, el encargado del almacén y personal técnico del área verificarán los productos solicitados.

20. Conformidad de los materiales

La conformidad técnico cualitativo y cuantitativo de los materiales recepcionados, la emitirá la UNREH.

21. Forma de Pago

La cancelación a favor del proveedor, se realizará posterior a la entrega conforme de los productos y a la presentación de los siguientes documentos:

- Guía de Remisión del proveedor, sellada y firmada por el responsable del Almacén de CONIDA, con la fecha y hora de recepción de los materiales.
- Comprobante de Pago (Factura) presentado por parte del proveedor.
- Informe de conformidad emitida por el área usuaria de CONIDA, la misma que deberá ser emitida en el plazo máximo de diez (10) calendarios.



AGENCIA ESPACIAL
DEL PERU CONIDA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

22. Penalidades aplicables

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de conformidad con el artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

23. Anexos

No aplica para la presente contratación.

TEN FAP

Darío Pérez Samán

Jefe de la Unidad de Recursos Humanos
AGENCIA ESPACIAL DEL PERU - CONIDA